

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

Domingo 28 Enero 1872.

AÑO II.

NUM. 86

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 7. En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AVISO.

Segun tenemos anunciado, la Junta directiva del Círculo Progresista de esta capital, en union del gran número de sus socios, han acordado que la suscripción que se hizo para honras fúnebres por el alma del ilustre general Prim, y que por no haber sido día hábil para la iglesia, no pudieron verificarse a su tiempo, han determinado que la cantidad recaudada se destine al monumento que va a erigirse en Logroño para perpetuar las glorias y virtudes del serenísimo señor Principe de Vergara.

Como esta suscripción quedará cerrada el día 30 del actual, y ha de remitirse al Ayuntamiento de Logroño para el 31, se hace público con el fin de que si alguno de los impositores con el primer objeto, no estuviera conforme con la aplicación que va a darse a la suma recaudada, y deseara retirarla, puede hacerlo presentando su reclamacion en la secretaria de dicho Círculo hasta el referido día 30, entendiéndose que todos estarán conformes si en el plazo marcado no se presenta reclamacion alguna en contrario.

CONGRESO.

Sesión del día 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARTIN DE

HERRERA.

(Continuacion).

En cuanto a Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas mientras la insurreccion no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separacion, el sentimiento de amor a la nacionalidad. Y mientras este caso se presente, el gobierno se propone mirar aquellas apartadas providencias con la predileccion á que tienen indisputable derecho. Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen mas constante proteccion, merecen mas prolijo cuidado, merecen mas esmerada solicitud; en ninguna parte necesita el Gobierno estar mas inteligentemente y mas honradamente representado que en aquellas provincias; y si esto es así, si está el Gobierno resuelto á que se haga, si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambicion, ni satisfaccion para los descontentos, ni sacrificio impuesto á los ciudadanos mas inteligentes, mas probos, mas modestos, mas justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad.

Nuestros enemigos quedarán desarmados, nuestros amigos quedarán satisfechos, nuestras provincias de Ultramar bendecirán a su madre patria, y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques, sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades, de ¡viva España!

Ya conoce el Congreso lo que es el Gobierno y lo que el Gobierno quiere; ya sabe el Congreso, y mañana sabrá el país, el criterio con que piensa resolver las cuestiones mas graves y que mayores dificultades puedan ofrecer entre nosotros. Bueno será tambien que el país sepa que los propósitos de este Gobierno, como los propósitos de cualquier otro que le pueda suceder, serán completamente estériles sin la cohesion sincera, leal, de todos los que están inspirados por las mismas ideas y solicitados por las mismas tendencias, y sin que los partidarios sinceros de la legalidad existente no se presten mutua ayuda para poder emprender con paso seguro y firme la marcha hacia aquellas soluciones que, dentro de la legalidad existente, la ciencia y la experiencia señalan como admisibles. A la consecucion de tan elevados fines procura marchar resueltamente el Gobierno. Si los alcanzá, habrá prestado el mayor de los servicios que puede prestarse al país, si no, le quedará cuando menos la satisfaccion de haberlo procurado.

Para esto, el ministerio en adelante no ha de considerar como enemigos, sino como amigos, á todos los partidarios sinceros de la legalidad existente, que al fin y al cabo, bien mirada la cosa, dentro de las instituciones fundamentales que tenemos, en la mayor parte de los casos, mas que por la doctrina, nos hemos de diferenciar por el procedimiento; mas que por las cuestiones de provincia, nos hemos de dividir por cuestion de método y de oportunidad.

Hagamos todos, señores diputados, hagamos todos una política sensata, levantada, conciliadora, que tienda á sumar fuerzas afines, en vez de disgregarlas; que dé fuerza á las instituciones, calma á los partidos, confianza á la opinion; política que permita el deslinde de los partidos, tal y como conviene á la suerte de las instituciones y al porvenir del país, sin recriminaciones para nadie, sin enconos, sin que nadie tenga que sacrificar sus convicciones á su despecho; y soó así, señores diputados, es como se llegará á crear dos partidos robustos, dos partidos serios, dos partidos de gobierno: mas progresivo el uno, menos progresivo el otro; pero liberal conservador el uno, y conservador liberal el otro. (Risas en los bancos de la izquierda).

Si yo no supiera de antemano el mal que aqueja á este país, esas interrupciones me lo demostrarían. Pues qué, ¿comprendéis un partido, por liberal que sea, que no tenga que ser conservador? ¿Comprendéis un partido que no tenga que conservar? Pues si los partidos tienen que conservar, todos serán conservadores; como todos los conservadores dentro de las instituciones liberales de nuestro país, tendrán que ser liberales. ¿Por qué, pues, os suena mal la palabra conservador? ¿No tenéis que conservar? ¿No tenéis mucho que conservar? ¿No? Pues el partido que no tenga que conservar, no es un partido político, no es un partido de gobierno; será, cuando mas, una partida de anárquicos y de perturbadores.

Señores, ¡qué idea se tiene aquí de los partidos, qué idea de los Gobiernos, si cuando se habla de que los partidos tienen que conservar, se interrumpe al que esto dice! ¡Si esto es el a b c del gobierno de los Estados! Pues ese, llámese como se quiera, siempre será uno que tiene que conservar, liberal conservador, y siempre será otro conservador, que dentro de las instituciones fundamentales no tiene mas remedio que ser conservador liberal.

Pues bien, con esta política elevada, de esta manera y mediante este espíritu conciliador y levantado, iremos haciendo simpáticas nuestras instituciones y lograremos que acepten nuestra obra los indiferentes ó contrarios hasta ahora, vacilan en el rumbo que han de tomar; y que fortalecidos con nuestra prudencia, unidos por nuestros comunes intereses, no nos cogerán débiles ni desprevenidos los enemigos de nuestra revolucion que olvidando agravios involuntarios, que armonizando aspiraciones opuestas, tratando de curar, aunque en falso, heridas incurables, que cerrando los ojos á su propia dignidad, andan en tratos de fusion y se unen y concilian para derribar nuestra propia obra, que es nuestro pasado, nuestro presente, nuestro porvenir; que es, en resumen, nuestra propia obra. No parece, señores, sino que pesa sobre los partidos liberales la fatalidad del suicidio.

Tenemos enfrente enemigos tenaces y poderosos que nos combaten; estamos rodeados de grandes dificultades, y nos olvidamos de los enemigos, prescindiendo de las dificultades, para acaecharnos mutuamente y para abultar, para exagerar y denunciar, en vez de dispensar, de ocultar, de encubrir los errores que todos estamos expuestos á sufrir, como si no hubiera bastantes enemigos de la libertad para desacreditar á los liberales, como si tuviéramos mas gusto y mas satisfaccion en humillar á un amigo que en destruir con triunfo á un enemigo; como si fuéramos tantos; como si nos estorbáramos los unos á los otros; como si estuviésemos condenados á la terrible tarea de sembrar cizaña en nuestros campos.

—Pues bien, señores diputados: para conseguir tan elevados fines, para dar tiempo y ocasion á esta política salvadora, y sobre todo, en cumplimiento de la patriótica mision que aquí nos ha traído, venimos hoy, señores diputados, á proponeros una tregua, á pedir os un acto de patriotismo.

El país necesita que su situacion económica se normalice, que se resuelvan las altas cuestiones que pueden afectar al crédito público, y que interese á la integridad del territorio y á la gloria de su bandera.

Cada día que pasa sin que la situacion económica se normalice, y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravamen que imponemos al país, una nueva herida que abrimos al crédito público: de vosotros, señores diputados, depende de vosotros, los que estáis dentro de la legalidad, depende... (Interrupcion. El Sr. Diaz Quintero: ¿Hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?)

El señor Vicepresidente (Martin de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor ministro.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): ¿Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitución del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias?

El Sr. Diaz Quintero: Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la acepto, sí; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma establece.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): Tanto mejor: ya sabemos que afortunadamente no hay en esta Cámara ningún señor diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente (Nuevas interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicana y tradicionalista, y especialmente por el Sr. Diaz Quintero.)

El Sr. Vicepresidente (Martin de Herrera): Orden, señores diputados. Sr. Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al orden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á V. S. al orden por primera vez.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): De vosotros todos depende, señores diputados, la pronta curacion de los males que el país experimenta.

Ya sabe el ministerio que no tiene mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningún gobierno que le pueda suceder; ya sabe el ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, según dicen, creimos hasta ahora que en parte se hallaban fuera de la legalidad.

El gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura política; el Gobierno ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepondrían á la cuestion política la cuestion económica: si en vez de ocuparse de estas cuestiones que tan profundamente interesan al país, trata el Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no las ha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas; pero seguramente no las provocará.

Si os empeñáis en eso, como este ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria... (Rumores); como ningún ministerio, sea de la fraccion que quiera, puede tener mayoría propia parlamentaria. (Nuevos rumores; muchos señores diputados: Eso lo dirán las votaciones); lo que se demostrará una vez mas, señores diputados, con esta política de derribar ministerios, es que ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompatibilidad de este Congreso con todo Gobierno; y se demostrará otra cosa mas; y es, que este Con-

greso, impotente para hacer el bien del país, es la causa de la prolongacion de sus males.

No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostracion; puesto que de vosotros depende; seamos, señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles; procuremos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del país; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos; pero ante todo y sobre todo procuremos la ventura de la patria, desgraciadamente harto maltratada ya por el interés egoísta de los hombres; y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto hacemos, mereceremos bien de la patria; si no lo hacemos, el país nos juzgará á todos; al ministerio le basta, para tener la conciencia tranquila, con haberlo propuesto y haberlo intentado. Hé dicho. (Aplausos en los bancos de la derecha).

El Sr. Diaz Quintero: Señor Presidente, pido que se lea el art. 45 del Reglamento.

El Sr. Secretario (Ríos Portilla): Dice así: (Leyó).

El Sr. Diaz Quintero: ¿Me permite V. S., Señor Presidente, decir por qué he pedido la lectura de ese artículo?

El señor Vicepresidente (Martin de Herrera): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. Diaz Quintero: El señor presidente del Consejo de ministros ha pronunciado su dos distintas ocasiones palabras que considero ofensivas á mi persona. En una ocasion ha hablado de diputado que están fuera de la legalidad, en otra ha dado la calificacion de traidores á los que profesan tales ó cuales principios en la cuestion de Cuba.

Yo pido que se escriban esas palabras, y que si el señor presidente del Consejo no da explicaciones satisfactorias, á mi no me asustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy mas español que los que me lo llaman; á mi se me ha llamado traidor porque profeso en la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora anuncio al señor ministro que yo soy de opinion de que debemos ceder á Cuba y de que debemos hacer mas... (Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha, impiden por completo oír las que continúa diciendo el orador.)

El Sr. Blanco y Sosa: Siento, señores, ser el último de los diputados de esta Asamblea en punto á condiciones oratorias, al tener que tomar parte en esta cuestion; pero siento mas aun que el señor presidente del Consejo se haya hecho aquí eco de periódicos que están subvencionados solo para calumniar á los diputados de Puerto-Rico. Yo debo decir al señor ministro que ninguno de los individuos que firman esa exposicion es menos español que S. S., y lamento que aquí parezca hasta ignorarse que la isla de Puerto-Rico es distinta de la de Cuba, y que el desarme que se ha pedido ha sido el de los voluntarios de Puerto-Rico, en cuya isla no hay ni ha habido insurrectos, y en la cual sin embargo no se ha planteado ninguna de las reformas ofrecidas, cuyo cumplimiento se pide en esa exposicion.

El señor ministro de Ultramar (Topeto): Señores, serán muy breves las palabras que tengo que decir á Congreso; y no creí que tuviera que decir ninguna despues de las brillantísimas del señor presidente del Consejo; pero con motivo de lo que ha dicho el Sr. Blanco y Sosa, debo manifestar que en la exposicion á que se ha aludido se pide en primer lugar la reposicion de la diputacion provincial de Puerto, que se ha negado á la presidencia del capitán general creyéndose con mas atribuciones que las de la Península. En segundo lugar, se pide tambien que se publique la ley de ayuntamientos, la cual habia publicado desde luego el señor general Baldrich, pero manifestando que si establecia los ayuntamientos, no podia responder de la isla.

Tambien se pide la separacion de los mandos civil y militar, cosa que el Gobierno no puede conceder, porque le está prohibida por el artículo 108 de la Constitución; se pide tambien el

estricto cumplimiento de la ley preparatoria para la abolición de la esclavitud, que se ha planteado por fortuna de perfecto acuerdo con los propietarios de los antiguos esclavos; y se pide, por último, el desarme de los voluntarios, á lo cual no se contesta, cuando hay allí un partido que pide la separación...

(El Sr. Blanco y Sosa y otros señores diputados piden que se escriban las palabras. Grandes rumores.)

El señor **Vicepresidente** (Martín Herrera): Orden, señor diputado: S. S. no tiene derecho ahora para pedir eso; á su tiempo lo pedirá S. S.

El señor ministro de **Ultramar** (Topete): No sé lo que quieren decir esos rumores; he dicho y repito que allí hay un partido que pide la separación de España; la prueba de que lo hay es un millón de cápsulas que se suponen pedidas á Burdeos por el capitán general, y que están perfectamente vigiladas.

Yo no niego que en Cuba y en Puerto-Rico hay muchos que llevan con honra y con gloria el nombre de españoles; pero también hay allí traidores á la patria.

Aprovecho, pues, la ocasión que se me presenta para decir al Sr. Blanco y á los demás firmantes de esa exposición, lo que el Gobierno piensa acerca de ella.

El Sr. **Blanco y Sosa**: Pido que se lea el documento á que se refiere el señor ministro de Ultramar.

El Sr. **Vicepresidente** (Martín de Herrera): S. S. está en su derecho; pero yo le ruego que considere que no se está tratando de esa cuestión concreta, y le suplico que se contente con que se inserte en la sesión.

El Sr. **Blanco y Sosa**: Insisto en que se lea.

El señor ministro de **Ultramar** (Topete): Existiendo ese documento en poder del Gobierno, le remitiré cuando lo tenga por conveniente y se le pida en la forma debida.

El señor **Vicepresidente** (Martín de Herrera): No existiendo ese documento en el Congreso, ni teniendo V. S. una copia autorizada que poder entregar á la mesa, solo puede S. S. pedir que se reclame del Gobierno, y eso se hará.

El señor **Blanco y Sosa**: Pues pido que se reclame.

El señor **Navarro y Rodrigo**: Voy á decir dos palabras contestando á la alusión personal que me ha dirigido el diputado Puerto-riqueño muy español, señor Blanco, serán en defensa de los voluntarios de Puerto-Rico tan maltratados por S. S. como los de Cuba.

Concluyo que no hubiera voluntarios en Puerto-Rico en tiempos normales; pero ¿estamos en esos tiempos? ¿No ha habido sublevaciones como la de Laredo? ¿No se pueden reproducir mañana? Y ya que de Laredo hablo, su señoría debe conocer lo que allí sucedió y los que en esos sucesos tomaron parte.

(Continuará)

ALICANTE 23 DE ENERO DE 1872.

NI SE CORRIGEN NI ESCARMIENTAN.

Seguendo los radicales en su monomanía, que ya va siendo peligrosa, de que ellos son los únicos representantes de la revolución, esclaman por medio de *El Imparcial*, su órgano más genuino sino más autorizado.

«La revolución de setiembre ha terminado.»

«Ha comenzado la reacción de 1872.»

¿Y por qué, caro colega? ¿Acaso porque el rey ha disuelto una cámara en cuyo seno se gritaba por las abigarradas huestes enemigas del gobierno, ¡viva la república, á las barricadas!... ¡Vuelvan los frailes!... Abajo el matrimonio civil!...

¿O es acaso porque al seguir el rey el consejo que le disteis al consignar que era imposible gobernar con semejante parlamento, en vez de entregar el decreto de disolución á D. Manuel, lo entregó á don Práxedes?

¿Y por una simple cuestión de nombre cree de buena fé *El Imparcial* que van á peligrar los intereses de la revolución?

No esperábamos que después de una derrota comparable sólo á la de Sedan, conservase el diario del Sr. Gasset humor de chancearse. Porque es imposible que se estampen en serio las dos afirmaciones de que nos ocupamos, y en las cuales ha pretendido condensar el colega toda la profunda desesperación que hoy abruma á sus amigos.

Pero vamos á cuentas, y miremos las cosas sin pasión. ¿No están consignados

en la Constitución de 1869 todos los principios revolucionarios? ¿No ha sido el glorioso coronamiento de esa revolución la subida al trono español de D. Amadeo de Saboya, vástago de la dinastía mas liberal de Europa?

¿Pues cómo afirma *El Imparcial* con esa audacia que le caracteriza, que la revolución ha terminado, por que el rey, obrando constitucionalmente y en pró de los intereses revolucionarios, ha disuelto una cámara cuya mayoría, compuesta de elementos antidinásticos y antiliberales, hubiera sido una constante rémora al desarrollo y al afianzamiento de esa revolución que *El Imparcial* considera como terminada, solo porque ha terminado para sus amigos la esperanza de ocupar el poder?

De la pretendida demostración de *El Imparcial* deducimos nosotros el siguiente corolario: para los radicales la revolución radica únicamente en su estómago.

De otro modo, cómo se atrevería el órgano cimbrío á querer probar, que la reacción empieza, cuando subsiste incólume y más respetada que nunca la constitución más liberal del mundo? ¿cuándo sigue ocupando el trono de San Fernando el monarca más democrático de Europa, como confesaban todavía ayer, hasta los cimbríos mas apegados á su origen?

Está visto, la paciencia y la resignación no son las virtudes de los cimbríos radicales, y apenas ven oscurecerse el astro de la esperanza, cegados por el despecho, patentizan á la faz del mundo que ni la salud de la patria ni el amor á la libertad han sido nunca los móviles de sus acciones, sino el deseo del mando y la ambición del poder.

¿Acaso no puede servirse á la patria desde fuera del ministerio? ¿Acaso no puede defenderse la libertad estando apartados de los puestos oficiales? ¿Acaso no puede acatarse la dinastía desde lejos de Palacio?

Nosotros creemos que sí; pero los radicales lo ven de otra manera, y desde el momento en que se persuadieron de que no iban á formar gabinete, no titubearon en poner en peligro la patria, la libertad y la dinastía, capitaneando las huestes de los carlistas y de los republicanos, que al votar con los zorrillistas lo hicieron, los primeros enarbolando la bandera del oscurantismo; los segundos gritando viva la república, y todos ellos amenazando sumir al país en nuevos trastornos políticos precursores de una segura ruina.

Y como si esto no bastase, como si la sesión del 24 no hubiese sido una tremenda enseñanza, que debió sacarles de su obcecación; al día siguiente sus periódicos, mas intemperantes que nunca, tuvieron la avilantez de llamar *traición* y *apostasía* al acto de disolver las Cortes.

¿Y quién ha cometido traición? ¿Acaso el monarca que ha agotado cuantos medios le sugirieron su amor á la libertad y su respeto á la Constitución antes de dar un paso que *El Imparcial* aconsejó la vispera, para calificarle un día después de traición y de apostasía? ¿Acaso el gabinete que presentó su dimisión al convenirse de que era de todo punto imposible gobernar con unas Cortes convertidas de continuo en sangriento campo de Agramante?

Lo hemos dicho, la ambición y el despecho ciegan á los radicales, y no satisfechos ni con el escándalo del día 24, ni con la intemperancia de sus periódicos ni con las repetidas muestras que han dado de que para ellos no hay patria sin las cartetas, cerrando los ojos á la luz de la razón y echando en olvido hasta las reglas de la cortesía, se escusan de asistir á la recepción de palacio á la que habían sido invitados, como tuvieron buen cuidado de anunciar á todos sus periódicos en son de satisfechos, patentizando así á los ojos del monarca, que ellos solo quieren pisar las régias salas llevando el uniforme de ministros; que su adhesión á la monarquía dura únicamente mientras son consejeros de la corona; que su amor al monarca se desvanece en el instante en que dejan de formar el gabinete.

Y si esto no es así, al menos así lo parece; así lo demuestran todos sus actos anteriores, y así lo cree el país que, por mas que digan los periódicos carlistas, republicanos y radicales, ha lanzado un suspiro de satisfacción y de esperanza, al ver la derrota de esa agrupación de espiritus turbulentos é impacientes que, por su mal, ni se corrigen ni escarMIentan.

En nuestro colega la *Revista de Instrucción pública* que se publica en esta capital, leemos lo siguiente:

«Como habíamos previsto é indicado repetidas veces, la Junta provincial de primera enseñanza no podía mostrarse indiferente á la situación tristísima que alcanza el magisterio de la provincia, privado de todo medio de existencia por la resistencia pasiva que la generalidad de los ayuntamientos opone á satisfacer las obligaciones de la instrucción primaria.»

La Junta en vista de tan deplorable y persistente abuso de parte de las municipalidades, dirigió al gobernador de la provincia la enérgica comunicación que dimos á conocer á nuestros lectores, en la cual se impetraba la fuerza de aquella autoridad para obtener un remedio á mal tan grave.

La comunicación dió por resultado la circular del gobierno de la provincia de 7 de Noviembre; en la cual se ordenaba á los ayuntamientos satisfacer todos sus atrasos por aquel concepto, bajo apercibimiento de que aquel que no lo hubiera verificado al finalizar el mes de Noviembre, quedaria de hecho condenado al pago del maximum de la multa establecida en la ley municipal, multa que seria exigida efectivamente.

A pesar de tan terminante prescripción muchos ayuntamientos han dejado de cumplirla, y la Junta que no puede permanecer impasible cuando se trata de los altos intereses confiados á su celo, creyó llegado el caso de adoptar una resolución decisiva.

Al efecto, en la sesión celebrada el 11 del corriente, en virtud de la moción hecha por el vicepresidente D. Blas Loma y Corradi, acordó aquella Corporación acudir en cuerpo á reclamar de la autoridad superior de la provincia el cumplimiento de la ley.

En consecuencia, el día 13 pasó la Junta en pleno con asistencia del secretario de la misma á conferenciar con el señor Gobernador de la provincia.

El presidente de la corporación tomó la palabra exponiendo á la autoridad superior, que la Junta, apesar de estar compuesta de personas de diversas y opuestas ideas políticas, en el ejercicio de su cargo se inspiraba en un sentimiento unánime y en una sola aspiración: el bien de la instrucción y el exacto cumplimiento de las leyes referen es á ella.

Que en este concepto, la Junta, no pudiendo permanecer inactiva ante la inculcable actitud de los ayuntamientos que condenaban á perecer á los maestros y á las escuelas, habia resuelto unánimemente acudir al gobierno de S. M. en demanda de un remedio que pusiera término al mal que lamentaba; pero que antes de llevar á efecto este acuerdo habia creído oportuno participarlo á la autoridad superior de la provincia por si consideraba que dentro de su esfera de acción tenia medios de satisfacer las justas exigencias de la Junta, y acabar con una situación tan funesta para el progreso intelectual y moral del país como depresiva de su buen nombre y su decoro.

El Sr. García Aguilar, gobernador interino de la provincia, acogió á la Junta con toda la benévola cortesía que le distingue. Se mostró perfectamente identificado con los sentimientos que en pró de la instrucción de los pueblos mostraba aquella, reconoció la justicia de su reclamación, y aseguró solemnemente que estaba dispuesto á hacer cumplir en todas sus partes la circular del gobierno de la provincia de 7 de Noviembre, previniendo inmediatamente á todos los ayuntamientos que si en un plazo brevísimo é impropogable no daban cumplimiento á dicha circular, satisfaciendo completamente sus descubiertos por el concepto de instrucción primaria, no solo les exigiria el pago de la multa con que se le habia conminado, sino que los entregaria á los tribunales de justicia como infractores de las leyes y desobedientes á las disposiciones de la autoridad.

Tal ha sido el resultado de las gestiones de la Junta, resultado que no dudamos será traducido en hechos porque no otra cosa puede esperarse de la respetabilidad del Sr. Gobernador de la provincia, cuyo decoro está ya interesado en este asunto.

Pero si así no fuera, lo cual no es creíble atendidas las distinguidas condiciones personales que nos complacemos en reconocer en el señor García Aguilar, la Junta que no debe, ni puede, ni quiere autorizar con su silencio que se destruya en esta provincia el primer elemento de la civilización de los pueblos, que es la escuela de primeras letras, estamos seguros de que continuara sus gestiones en defensa de esa institución hasta adonde sus fuerzas alcancen, y en todo caso hasta donde crea dejar satisfechas las exigencias de sus deberes, de su conciencia y de su decoro.

Al dar cuenta á nuestros lectores de este hecho, era ya importancia no necesitamos encarecer, creeriamos faltar á un deber de justicia si no tributáramos á la Junta los elogios que su conducta merece, como los tributaremos sin tasa al Sr. García Aguilar, si, como esperamos, cumple sus promesas.»

Ocupándose de la actitud que ha tomado la prensa cimbría dice nuestro colega *La España Radical*:

«La ira, la cólera y el despecho, son los síntomas distintivos y característicos de la epidemia de arrollada en la prensa radical.»

No hay uno solo de los periódicos cimbríos que no dirija los más duros ataques á la monarquía, por el solo hecho constitucional de haber usado aquella de una de sus prerogativas en favor del verdadero partido progresista.

Jamás dió la prensa periódica tan escandaloso espectáculo; jamás partido ni fracción política abusó tan descarada y puerilmente de su digna y elevada misión.

«Era necesario que unos cuantos ambiciosos vulgares, sin más Dios que su soberbia ni otro ideal que el logro de sus mezquinas y bastardas pasiones, rompiera el fuego á batería llena, llevando su encono hasta el extremo de combatir ruda y groseramente lo que ellos llaman su obra!»

Como testimonio de lo referido, copiaremos únicamente el último párrafo del artículo de fondo publicado ayer por un radical, con lo cual creemos además hacer un gran favor al decoro nacional, en grave riesgo de contagiarse ante el inminente peligro con que le amenaza la hidrofobia cimbría.

El citado artículo se titula «La revolución ha muerto! ¡Viva la revolución!» y concluye con el siguiente grito de guerra, proclama ó cosa así:

«Luchemos con afán en todos los terrenos de la legalidad, que ella nos dará el triunfo mientras exista; cuando sea violada entonces resolveremos lo que más convenga á la libertad y á la patria, que están sobre todo.»

Esto lo dicen á propósito únicamente de la disolución de Cortes los mismos que en una manifestación celebre la pedían á voz en grito, y por medio de pendones.

Excusamos, pues, más comentarios.

«Esto, Inés, ello se alaba.»

Veán nuestros lectores un trocito de un prudente artículo que publica *El Universal*, sin duda para dulcificar la malísima situación en que sus amigos, quedaron en la sesión del miércoles, dejándose llevar ¡cosa natural! por los arrebatos de la pasión. Pero si como letra el trabajo de *El Universal* es de lo mas fuerte, como música, no deja nada que desear.

Oigámosle:

«Nosotros somos leales, más leales que nuestros enemigos; á la dinastía lo seremos mientras la dinastía sea leal al país y á la Constitución; mientras no se rompa el pacto jurado en 2 de enero del 71.»

Pero nosotros, que por naturaleza, por hábito, por sentimientos, por convicciones, por la dignidad de partido libre, no adulamos ni intrigamos; no buscaremos por la intriga lo que por derecho tendremos, debemos mirar al pueblo antes que á nada y sobre todo: allí está nuestra fuerza legal, nuestro poder y nuestra soberanía.

Estendámonos por las provincias; prediquemos nuestra doctrina, hagamos que se manifieste la opinión nacional, usemos de nuestros derechos....»

Y despues de haber reconocido, El país topográficamente,

Como decía Reinoso de muy buena fé, ¿qué van á hacer los radicales, si por casualidad el país no lo encuentran,—que no lo encontrarán,— como ellos quisieran?

Del artículo que *La España Radical* publica ocupándose de la clausura de las Cortes, tomamos el siguiente párrafo, en que se consignan grandes verdades:

«Subiendo al poder los radicales por la influencia de nuestros votos, decían los federales, en virtud de lo pactado, llevar en favor nuestro concesión sobre concesión, y en este camino llegaría un momento oportuno en que arrastráramos á la monarquía á los profundos abismos del caos; y los moderados, astutos cortesanos y endurecidos en la lucha de intrigas, se decían á su vez: con-piremos á que el radicalismo sea poder, porque cuando esto suceda, la torpe política de los radicales hará que todo lo existente sea devorado por el ministro feróz de la anarquía, toda vez que la república, heredera del radicalismo, tiene necesariamente que resolverse en situación anárquica, por falta de condiciones de viabilidad; y entonces nosotros, perdidos hoy en concepto de la opinión pública, prodigaremos el oro que hemos arrancado á este pueblo, consiguiendo levantar á Alfonso XII sobre las san-grientas y humeantes ruinas de la legalidad constituida.»

ULTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

Opina un periódico de Madrid que si la población no se ha conmovido al desaparecer las actuales Cortes, no será porque las oposiciones no han puesto de su parte todo lo necesario, tanto en la Asamblea como en la prensa.

—El viernes por la noche debió quedar hecho el arreglo del personal en las secretarías de algunos ministerios.

—Leemos en la *Correspondencia*: «Estrañan los radicales y censuran con dureza el decreto de disolución, y á esto contestan varios periódicos que en la manifestación radical del pasado octubre se vieron banderas con el lema de «Disolución de Cortes», por lo cual sus censuras de hoy denotan, cuando menos, poca consecuencia.»

—El gobierno ha recibido multitud de felicitaciones por la confianza con que le distingue la corona entregándole el decreto de disolución de Cortes.

—Los rumores sobre probable modificación ministerial, han continuado circulando con gran insistencia, no obstante haberse desmentido ya autorizadamente.

—El duque de la Torre ha celebrado una conferencia con el Sr. Sagasta en el ministerio de la Gobernación.

—El jueves por la tarde se reunió el Consejo de ministros.

—Ya se van ausentando de Madrid casi todos los diputados que habían ido a tomar parte en las discusiones parlamentarias.

—El Sr. Ríos Rosas ha conferenciado con el señor ministro de Estado.

—Se ha encargado interinamente de la mayordomía mayor de palacio el jefe del cuarto militar Sr. Gandara.

—El consejo de Estado sigue ocupándose del expediente incoado contra el arzobispo de Valladolid.

—Se ha pasado una orden al presidente de la Audiencia de Madrid para que por el tribunal se proponga el magistrado que ha de sustituir en la junta calificadora al Sr. Fernandez Cano, electo para el Supremo.

—El viernes estuvo en palacio el duque de Fernán-Núñez a dar gracias al rey por el Tuison con que ha sido agraciado.

—Se habla de los generales Zavala, Serrano Bedoya, Rey ó Carbó para el cargo de ministro de la Guerra.

—El general Gaminde dirigió el día 25 al Gobierno el telegrama siguiente:

«Felicitó a V. E. por la sanción dada por S. M. a la crisis surgida en la primera sesión de las Cortes, suplicando a V. E. se sirva saludar y transmitir mi enhorabuena a los demás compañeros. La noticia me ha animado mucho y creo que mi convalecencia marchará con rapidez.»

Posterior a este telegrama se ha recibido otro según el cual la enfermedad del Sr. Gaminde se ha agravado.

—Se ha fijado en cuatro meses el plazo concedido a las tropas en campaña para la presentación de justificantes de revista.

—Según noticias de un colega, pronto dejarán de publicarse algunos periódicos de la fracción cimbria.

—Ha sido admitida la dimisión del mayordomo mayor de palacio señor marqués de Torreorgaz.

—Se anuncia el nombramiento de una embajada japonesa extraordinaria que muy en breve vendrá a España.

GACETILLAS.

Balle.—Mañana noche tendrá efecto el primero de los que tenemos anunciados, en los elegantes salones del Casino, el cual promete estar brillantísimo. A bailar, pollitas.

Beneficio.—El martes tendrá lugar en el teatro principal el del primer actor D. Pedro Delgado, poniéndose en escena la clásica tragedia *Otelo*, en la que tan admirablemente ejecuta el papel de protagonista dicho artista.

Sancho García.—Hé aquí la obra favorita del distinguido primer actor Sr. Delgado, la cual se pondrá esta noche en escena con un lleno completo.

Espectáculos edificantes.—No vamos a hablar de teatros, ni de bailes, ni de mascaradas, ni de nada que sea agradable a las personas de gusto; son otros espectáculos los que se ofrecen a la consideración de las gentes: por ejemplo, la entrada a Alicante por la plaza de S. Francisco; (¡horror!) la rincónada—remiendo del callejón de Lafora; (¡brotó la llama!) la bajada del paseo de Mendez Núñez; (¡acúdeme valor!) y para complemento, obstrucción de la plaza principal de Alicante, la plaza de la Constitución, lo cual pica ya en historia. Otro día seremos mas largos, y bastante mas espicitos.

Farmacis.—La del Sr. Bellido llama la atención del público por la profusión y el gusto con que tiene adornado su elegante aparador. En él están expuestos y simétricamente colocados una gran variedad de artículos ortopédicos, tales como collares anodinos, rosarios para fontículos, geringas de varios sistemas, biberones de

nuevas formas, sacalaches sencillos y cómodos, y muchos otros objetos que sería prolijo enumerar.

También se vé allí el célebre *Condurango contra el cáncer* en una muestra de la tintura y su corteza natural, y sabemos que ya ha sido adquirida por algunos pacientes atacados del cáncer, observándose ya desde sus primeros días una mejora sensible en la curación.

Gran rifa de alhajas de plata y oro.—Se rifa una escribanía, una putaca, media docena de cubiertos con sus cuchillos y cucharón, un rosario de filigrana sobre dorado, un reloj de bolsillo, sistema moderno, de doblé, una cadena de oro para dicho reloj, un par de pendientes de oro con chispas de diamantes para señoras y una sortija de lo mismo. todas estas alhajas se pondrán de manifiesto por unos días en casa de los señores Guillén y Lopez, calle Mayor, número 13 y 15, tienda de quincalla, en dicha casa se expenden los billetes.

El Sr. Lassalle.—Ha llegado de París dicho señor con un buen surtido de objetos ópticos y de novedad que han aumentado los muchos y superiores que se encuentran en este acreditado establecimiento, sito en la calle Mayor, número 10.

Rectificación.—Al dar cuenta del robo de carbon que tuvo lugar noches pasadas en un almacén de la calle de las Bóvedas, digimos que habían sido sorprendidos los ladrones por individuos del cuerpo de orden público y luego hemos sabido que los que lo descubrieron fueron los serenos. La verdad en su lugar.

Té y galleta.—En el establecimiento de D. Rafael Abat, calle de San Francisco, se acaba de recibir una partida de excelente té inglés y de galleta del mismo país, artículos ambos en extremo estimados por los conocedores, y que se venden a precios equitativos, dada su calidad superior.

VARIEDADES.

Hé aquí como espresa una poetisa sevillana el entusiasmo que el señor Delgado produjo en aquella capital, en la representación del *Otelo*. Reproducimos con gusto esta bella composición que tan perfectamente espresa la sensibilidad de su autora, la cual siendo casi una niña promete descollar en el difícil arte de la poesía.

También nos complacemos en anticipar ese juicio formado en Sevilla, acerca de la manera con que el Sr. Delgado representa esa obra maestra del arte, que tendremos el gusto de admirar en breve, como decimos en otro lugar.

AL EMINENTE ACTOR D. PEDRO DELGADO,

EN LA REPRESENTACION DE OTELO.

Otelo... ¿Yo no soñaba?
¿Y eras tú quien lo fingía?
¿Tuya la voz que escuchaba?
¿Y eras tú?... No lo creía,
mirándote, lo dudaba.

Que aun él mismo, si volviera al mundo que abandonó, si de su tumba saliera, también dudando digiera
¿Otelo es él, ó soy yo?

¿Cómo felices memorias aumentan ¡ay! tus dolores, timbres, hazañas, victorias, placeres, dichas, amores combates, triunfos y glorias.

¿Cómo tu voz conmovida suspende al alma y aterra al darles tu despedida, al decir que ya en la tierra tu misión está cumplida!

¿Qué importa que de pavor lleve al mundo la tormenta, si oyes rugir con horror en tu pecho mas violenta la tempestad del dolor?

¿Qué, que importa a tus desvelos que alumbre el rayo temido la oscuridad de los cielos, si hay en tu pecho encendido ardiente volcan de celos?

Yo, tu acento al escuchar, al ver tus rudos enojos, al contemplarte llorar, también senti de mis ojos lágrimas tristes brotar.

Si, de tu acento el poder conmueve todas las almas... Bien sabes tú merecer las coronas y las palmas que recoges por dó quier.

Yo, que cantarte he querido, yo, pobre y triste avecilla, tengo mi adorado nido en este jardín florido a que han llamado Sevilla.

Huellas su encantado suelo, y al verte, y al escucharte, con vivo y ardiente anhelo alzo mi atrevido vuelo y a ti llevo a saludarte.

Que aunque otra vez te cante cuando por la vez primera en ella te contemplé, ¿cómo no cantar pudiera cuando otra vez te escuché?

La inspiración que te inflama tu nombre escribe en la historia, y ante la luz que derrama el limpio sol de tu gloria, vá caminando tu fama.

Acaso mi voz doliente plácido el viento recoja, y al pasar indiferente lleve esta marchita hoja al laurel que orna tu frente.

Mas si en dulcísimo son hoy, por mi mal, no se inspiran las notas de mi canción, absorta y mudo te admiran el alma y el corazón.

Mercedes de Velilla y Rodriguez.

Sevilla 22 de Noviembre de 1870.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud S. José, p. M. Claros, de Torreveja, con lastre, a B. Arenas.

Laud Nuevo Invenible, p. J. A. Bielina, de Valencia, con goano y efectos a la orden.

Despachados.

Vapor inglés Darley, c. Ganid, para Marsella, con lastre.

Laud S. José, p. M. Clares, para Torreveja, con piedra.

Bergantin goleta Alejandro, c. J. Suarez, para Barcelona, con sardina.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

El Administrador de correos de esta provincia ha recibido la circular siguiente:

«Con arreglo al nuevo itinerario que para el presente año de 1872 habrá de regir en las expediciones de la línea de buques correos franceses que desde el puerto de Saint Nazaire se dirigen a Veracruz con escala en Santander, el día fijado para la arribada del buque francés a este último puerto es el de 21 de cada mes.

Lo participo a V. a fin de que lo anuncie al público y dé conocimiento a las subalternas, así como para que disponga cuanto necesario sea

para que la correspondencia que por dicha línea deba dirigirse a San Thomas, la Habana y Veracruz pueda hallarse en la administración de Santander el día 20 de cada mes, esto es, el anterior al señalado para su embarque.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Alicante 22 de Enero de 1872.



D. ANTONIO RIBELLES Y JUAN, falleció el día 20 de Enero de 1872.

Su esposa, hija, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás familia, suplican a sus amigos y a todas aquellas personas a quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esa que la invitación, se sirvan encomendar su alma a Dios, y asistir a la misa de Requiem que tendrá efecto a las 10 de la mañana del lunes 29, en la Colegial de S. Nicolás, de lo que recibirán especial favor.

Alicante 26 Enero 1872.

OBSERVATORIO.

Día 27 de Enero de 1872.

HORAS	BARÓMETRO A 0°. Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaun		
9 mañ.	761,07	10,0	8,0	N.O	Cubierto
3 tarde.	761,29	15,0	12,0	O.	Idem.
Temperatura máxima.		17,2	18,8		
Idem mínima.		4,4	3,3		

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Domingo.

El drama en tres actos,

Sancho García.

La comedia en un acto,

Um Tigre de Bengala.

Entrada general, 3 rs.

CÍRCULO PROGRESISTA

BAILE DE MASCARAS.

El tercero del segundo abono lo habrá esta noche de 10 a 2 de la madrugada, en los salones de esta sociedad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Vicente Ferrer.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL. Madrid 27.

Se confirma la evolución de Rivero en sentido republicano.

El manifiesto republicano se publicará a mediados de Febrero. En él se exhortará a la lucha legal.

Se aplaza la reforma del gabinete.

Bolsa: c. 28'80.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. Arto.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.			escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres		49 5/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés.	50 kilóg.	138 á 144		Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.			Paris.	90 d.	5 25
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	id.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98		Marsella.	8 d.	5 25
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla para.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.ª		94 á 100		Madrid		3 4 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.			idem	Id. extranjer.				Barcelona		1 4
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.			idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36		Reus.		3 8
Id. id. queb. 2.ª		200 á 222	idem	Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.				Tarragona		3 8
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Maiz navegado.				Cádiz.		1 2
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carapano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro			Málaga.		3 4
Anis del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		71 4 á 73 4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126		Sevilla.		1 2
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun cl.		71 2 á 8	escaso	Pimiento negra id.	id.	400 á 404		Coruña		1 2
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañón.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Santander		
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.	50 kilóg.	350 á 358	falta	Id. en barriles.	50 kilóg.			Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.			exist.*	Regalicia del país.	id.	34 á 36		Bilbao.		
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40		Valencia.		1 4
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100		Cartagena		1 2 d.
Almend. com an en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manila.	id.			Murcia.		1 2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escusa	Id. de Ayamonte.	id.			Orhuela		5 8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Alcoy		1 2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96		Moneda francesa sin premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96				
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.					
Atramuces seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.					
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo extranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decálitro	7 á 9				
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.				Id. dulce.	id.	10 á 11				

Alicante 22 de Enero de 1872.

BOLSA DE MADRID.

26 Enero 1872.

3 por 100 consolidado 29,05
Obligaciones de ferro-carriles 57,00
Bonos del Tesoro 79,00

